



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catarroja.sedpualba.es/>

Cuentas Anuales ESERCA 2024 - SEFYCU 6331189

AJUNTAMENT DE CATARROJA

Código Seguro de Verificación: JNAA ATRH LWQP VYUA JKAH



Lorena Silvent Ruiz
Pta. Consell Admó. ESERCA
28/05/2025 17:09

FIRMADO POR



La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
28/05/2025 14:40

FIRMADO POR



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.L.
BALANCE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

	NOTAS	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		1.167.192,12	1.189.350,90
Inmovilizado intangible		580,61	-
Inmovilizado material.		1.153.969,52	1.176.459,94
Activos por impuesto diferido		12.641,99	12.890,96
ACTIVO CORRIENTE		821.153,48	870.356,84
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		664.278,84	659.712,58
Clientes por venta y prestación servicio		528.705,75	488.297,68
Otros deudores		135.573,09	171.414,90
Periodificaciones a corto plazo.		580,61	870,92
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		156.294,03	209.773,34
TOTAL ACTIVO		1.988.345,60	2.059.707,74

	NOTAS	2024	2023
PATRIMONIO NETO		1.180.376,31	1.179.629,40
Fondos propios		1.180.376,31	1.179.629,40
Capital		621.732,01	621.732,01
Capital escriturado.		621.732,01	621.732,01
Reservas.		813.529,92	813.529,92
Resultado de ejercicios anteriores		(255.632,53)	(38.672,86)
Resultado del ejercicio		746,91	(216.959,67)
Subvenciones de capital		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		16.319,28	17.988,40
Deudas a largo plazo		16.319,28	17.988,40
PASIVO CORRIENTE		791.650,01	862.089,94
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		791.650,01	862.089,94
Proveedores		6.795,08	-
Otros acreedores		784.854,93	862.089,94
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.988.345,60	2.059.707,74



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Cuentas Anuales ESERCA 2024 - SEFYCU 6331189

AJUNTAMENT DE CATARROJA

Código Seguro de Verificación: JNAA ATRH LWQP VYUA JKAH



Lorena Silvent Ruiz
Pta. Consell Admó. ESERCA
28/05/2025 17:09



La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
28/05/2025 14:40



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

	NOTAS	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.100.295,89	1.263.299,48
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
4. Aprovisionamientos	(1.049.136,32)	(1.049.136,32)	(1.243.082,60)
Otros ingresos de explotación	779.358,81	779.358,81	547.076,50
Gastos de personal	(371.297,93)	(371.297,93)	(316.466,23)
Otros gastos de explotación	(431.841,68)	(431.841,68)	(440.820,13)
Amortización del inmovilizado	(26.363,41)	(26.363,41)	26.909,36
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	-
Otros resultados	(19,48)	(19,48)	57,33
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		995,88	(216.959,67)
A2) RESULTADO FINANCIERO		-	-
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		995,88	(216.959,67)
Impuestos sobre beneficios		(248,97)	-
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		746,91	(216.959,67)
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO		746,91	(216.959,67)



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.L.U.

MEMORIA PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Actividad de la empresa

La Sociedad EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.L.U. con NIF.B98169303, y con domicilio social en la C/ Camí Real 22 de Catarroja, fue constituida mediante escritura autorizada en fecha 15 de Julio de 2009 ante el Notario Don José Cubells García en Catarroja.

Se registró por lo dispuesto en los presentes estatutos, por a Ley 7/1.985, de 2 de Mayo, Reguladora de Bases de Régimen Local, tras su reforma operada por la Ley 57/2003, Ley Urbanística Valenciana y Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, el Decreto 1169/78 de 2 de mayo, de Constitución de Sociedades Urbanísticas, la vigente Ley de Sociedades Limitadas y por las disposiciones legales que en cada momento sean de aplicación.

Constituye el objeto social de la citada sociedad, la promoción, preparación y gestión del suelo y el desarrollo de programas de promoción y rehabilitación de viviendas e Inmuebles; la promoción, implantación, conservación, mantenimiento y gestión de cualquier instalación o equipamiento público o privado y la prestación de cualquier servicio público de naturaleza urbano o que, teniendo relación con las actividades anteriores, se le encargue o encomiende como medio propio de la entidad de acuerdo con lo establecido en la normativa de régimen local, urbanística, de contratación o de ordenación del territorio, dentro del término municipal de Catarroja.

A este respecto y dentro de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

La ejecución de obras de infraestructura urbana, equipamientos y de dotación de los servicios necesarios para la urbanización de los terrenos y la gestión, coordinación y explotación de los servicios implantados que así se le encomiende por el Ayuntamiento u otra administración competente, tales como los de suministro de agua potable y de depuración de aguas residuales (gestión del ciclo integral del agua), mantenimiento de vías públicas, parques y jardines, alumbrado, equipamiento urbano (cementerio, mercado, parking, plantas de energía fotovoltaica).

La reforma, ampliación, mantenimiento, conservación, coordinación y gestión de cualquier equipamiento o instalación pública de carácter social, asistencial, cultural, lúdico o deportivo.

Reforma, ampliación, mantenimiento, prestación y gestión de servicios de municipales de naturaleza urbana que constituyan ex novo o ya se encuentren implantados.

La promoción y preparación de suelo tanto residencial, como industrial, terciario, de equipamiento o de cualquier otra tipología, así como la adquisición, venta, cesión, canje y permuta de solares y terrenos de cualquier naturaleza.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

La promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general, y en particular, la realización de todo el conjunto de operaciones que resulten necesarias para la ejecución de planes de urbanismo y la actuación como urbanizador para el desarrollo de actuaciones urbanizadoras integradas o aisladas y de obras públicas ordinarias, tanto de gestión directa como indirecta. La realización de estudios urbanísticos, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.

La promoción de viviendas o inmuebles de cualquier clase, especialmente las derivadas de planes estatales, autonómicos o municipales, tanto de nueva planta como en ejecución de actividades de renovación, revitalización o remodelación urbana y la ejecución de proyectos de expropiación.

La rehabilitación de viviendas, aisladas o en áreas de rehabilitación, y edificaciones complementarias, así como la adquisición de viviendas e inmuebles para su rehabilitación.

La construcción y aprovechamiento de viviendas y fincas urbanas y la administración, conservación e inspección de las viviendas, fincas, solares, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o que le sean transferidos por cualquier persona, pública o privada.

La cesión en venta o arrendamiento de viviendas que hubiera venido a construir y la cesión desinteresada de viviendas, locales comerciales y todo tipo de propiedades transferidas a la gestión de la Sociedad de acuerdo con la legislación vigente.

La Adquisición y enajenación de suelo por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos, con objeto de constituir patrimonio municipal de suelo, reservas, o para llevar a cabo actuaciones o programas previstos en materia urbanística o de vivienda, tanto en cuanto al cedido por el Ayuntamiento, como el adquirido de terceros. De igual forma podrá realizar la gestión, administración y disposición del patrimonio municipal del suelo del Ayuntamiento de Catarroja de acuerdo con lo previsto en la normativa urbanística Valenciana y de aquellos bienes de naturaleza patrimonial que se le cedan o asignen de acuerdo con la normativa de régimen local.

Y en general, el desarrollo de todas las facultades que en relación a la promoción de suelo, vivienda o prestación; de servicios públicos, que teniendo relación con las actividades anteriores, le sean transferidos o encomendados por el Excmo. Ayuntamiento de Catarroja.

Podrá gestionar y aplicar las subvenciones o ayudas de cualquier tipo que para la ejecución del citado objeto social reciba el ayuntamiento de cualquier administración u organismo público o privado y así se acuerde por Ayuntamiento.

El objeto social se podrá realizar por la sociedad de forma directa o indirecta, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido, pudiendo para ello, constituir las sociedades mixtas o participadas que fuere necesario.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

2.7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

3. Normas de registro y valoración

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

3.1. Inmovilizado intangible

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Deterioro de valor:

La Sociedad reconocerá cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

3.2. Inmovilizado material

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrten.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	De 30 a 100
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Otras instalaciones	De 9 a 18
Mobiliario y enseres	De 10 a 20
Elementos de transporte	
Otro inmovilizado material	De 10 a 20
Equipos para procesos de información	De 4 a 8

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3.3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

3.4. Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas

No se ha realizado inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

3.6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

3.7. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

3.8. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

3.9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases impositivas negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales impositivas. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases impositivas negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.10. Ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

3.11. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

A este respecto se han realizado DETERIOROS por insolvencias de las tasas de basura correspondientes a los ejercicios vencidos en la siguiente proporción de dotación por insolvencias:

Tasas Basura Ejercicio 2010, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 95,92 €

Tasas Basura Ejercicio 2011, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 298,39 €

Tasas Basura Ejercicio 2012, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de 2.974,42 €

Tasas Basura Ejercicio 2013, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de : 6.329,04 €

Tasas Basura Ejercicio 2014, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 10.570,88 €

Tasas Basura Ejercicio 2015, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 43.998,71 €

Tasas Basura Ejercicio 2016, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 43.370,45 €

Tasas Basura Ejercicio 2017, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 49.437,59 €

Tasas Basura Ejercicio 2018, deterioro del 100% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 44.056,51 €

Tasas Basura Ejercicio 2019, deterioro del 75% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 43.960,23 €

Tasas Basura Ejercicio 2020, deterioro del 50% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 30.121,62 €

Tasas Basura Ejercicio 2021, deterioro del 50% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 20.528,34 €

Tasas Basura Ejercicio 2022, deterioro del 50% sobre saldo pendiente a 31/12/2024, presenta un saldo de dudoso cobro por importe de: 23.633,36 €



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

3.12. Subvenciones, donaciones y legados

La entidad ha percibido del M.I. Ayuntamiento de Catarroja una subvención para reducir el precio a pagar por los consumidores del servicio de recogida de residuos, por importe de 536.728,48 euros (175.252,12 euros en el ejercicio 2023).

En el ejercicio 2023 se recibió del M.I. Ayuntamiento de Catarroja una subvención para la cofinanciación del coste del programa Carrer a Carrer por importe de 127.874,00 euros.

3.13. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica

3.14. Transacciones entre partes vinculadas

No existen transacciones entre partes vinculadas.

4. Inmovilizado material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.472,00	1.472,00
(+) Entradas	728,80	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.200,80	1.472,00

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.395.655,14	1.330.772,88
(+) Entradas	3.724,80	64.882,26
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.399.379,94	1.395.655,14



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Cuentas Anuales ESERCA 2024 - SEFYCU 6331189

AJUNTAMENT DE CATARROJA

Código Seguro de Verificación: JNAA ATRH LWQP VYUA JKAH



Lorena Silvent Ruiz
Pta. Consell Admó. ESERCA
28/05/2025 17:09

FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
28/05/2025 14:40

FIRMADO POR

Consejo ESERCA - SECRETARÍA

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	219.195,20	192.285,84
(+) Aumento por dotaciones	26.215,22	26.909,36
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	245.410,42	219.195,20
Movimiento correcciones de valor por deterioro, Inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.472,00	1.472,00
(+) Aumento por dotaciones	148,19	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.620,19	1.472,00
Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción
-------------------------------------	-------------

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5. Activos financieros

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Total activos financieros lp	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:
No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
 - b) A continuación, se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

Ejercicio 2023	Act. mantenidos a negociar
Ejercicio 2022	Act. mantenidos a negociar

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.L.U. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

6. Pasivos financieros

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas						16.319,28	16.319,28
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	791.650,01						791.650,01
Proveedores	6.795,08						6.795,08
Otros acreedores	784.854,93						784.854,03
Deuda con características especiales							
TOTAL	791.650,01					16.319,28	807.969,29

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas						17.988,40	17.988,40
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	862.089,94						862.089,94
Proveedores							
Otros acreedores	862.089,94						862.089,94
Deuda con características especiales							
TOTAL	862.089,94					17.988,40	880.078,34



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

- b) No existen deudas con garantía real
- c) No existen impagos sobre préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

7. Fondos propios

El capital social está fijado en la cuantía de 621.732,01€ dividido en 969 participaciones sociales, números 1 a 968 de la serie A, de 642,00€ de nominal y la número 969 de la serie B, de 276,01€ de nominal.

No existen acciones o participaciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, al cierre del ejercicio.

8. Situación fiscal

1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 248,97 euros.

Ejercicio de contabilización del crédito	A compensar	Aplicado	Pendiente
2019	10.994,27	248,97	10.745,30
2022	40.569,55		40.569,55
2023	216.959,67		216.959,67

2. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar son las siguientes:

3. Deducción por inversión de beneficios: a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas.

No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

No hay reserva indisponible dotada.

9. Operaciones con partes vinculadas

1. Información sobre operaciones con partes vinculadas

La empresa ha realizado trabajos para el M.I. Ayuntamiento de Catarroja durante el ejercicio 2024 y ha facturado un importe de 134.224,09 euros (150.939,29 euros en el ejercicio 2023).

El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2024 con el M.I. Ayuntamiento de Catarroja asciende a 207.633,14 euros (44.507,70 euros a 31 de diciembre de 2023).

Tal y como se indica en la nota 3.12 de la presente memoria la sociedad ha percibido subvenciones del M.I. Ayuntamiento de Catarroja para financiar el mantenimiento de la vía pública por importe de 536.728,48 euros (303.126,12 euros en el ejercicio 2023) que han sido imputados a resultados del ejercicio.

2. Remuneraciones al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de administración

Los importes recibidos por el órgano de administración son sueldos en calidad de trabajadores de la sociedad, remunerados en función del trabajo que desempeñan.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

10. Otra información

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

	TOTAL EMPLEO MEDIO	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	9,04	8,58
Fijo	8,54	3,08
No fijo	0,50	5,07

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Informes cumplimiento Ley 15/2010

Informe correspondiente al ejercicio		2024	TRIMESTRE	1	Fecha informe		17/04/2024
		Pagos realizados en el trimestre					
		Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal		
Pagos realizados en el trimestre		Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación		149	207	45	115.378,01	22	220.694,31
Adquisición de inmov. Material e intangible							
Sin desagregar							
TOTAL		149	207	45	115.378,01	22	220.694,31
		Rango de cumplimiento					
Intereses de demora pagados en el periodo		Nº de pagos		Importe de intereses		Nº de facturas	67%
Intereses de demora pagados en el trimestre						Importe facturas	34%
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación							
Adquisición de inmov. Material e intangible							
Sin desagregar							
TOTAL							
		Pagos pendientes al final del trimestre					
		Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal		
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre		Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos pendientes	Importe total	Nº de pagos pendientes	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación		123	166	46	299.155,10	380	607.542,24
Adquisición de inmov. Material e intangible							
Sin desagregar							
TOTAL		123	166	46	299.155,10	380	607.542,24



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catarroja.sedipnaba.es/>

Cuentas Anuales ESERCA 2024 - SEFYCU 6331189

AJUNTAMENT DE CATARROJA

Código Seguro de Verificación: JNAA ATRH LWQP VYUA JKAH



Lorena Silvent Ruiz
Pta. Consell Admó. ESERCA
28/05/2025 17:09

FIRMADO POR



La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
28/05/2025 14:40

FIRMADO POR



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

Informe correspondiente al ejercicio			2024	TRIMESTRE	2	Fecha informe		16/07/2024
			Pagos realizados en el trimestre					
			Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal		
Pagos realizados en el trimestre			Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación			131	214	142	509.180,70	53	657.268,58
Adquisición de inmov. Material e intangible								
Sin desagregar								
TOTAL			131	214	142	509.180,70	53	657.268,58
			Rango de cumplimiento					
			Intereses demora pagados en el periodo			Nº de facturas	73%	
Intereses de demora pagados en el trimestre			Nº de pagos	Importe de intereses		Importe facturas	44%	
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación								
Adquisición de inmov. Material e intangible								
Sin desagregar								
TOTAL								
			Pagos pendientes al final del trimestre					
			Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal		
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre			Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos pendientes	Importe total	Nº de pagos pendientes	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación			84	133	34	446.152,91	250	460.314,37
Adquisición de inmov. Material e intangible								
Sin desagregar								
TOTAL			84	133	34	446.152,91	250	460.314,37

Informe correspondiente al ejercicio			2024	TRIMESTRE	3	Fecha informe		17/10/2024
			Pagos realizados en el trimestre					
			Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal		
Pagos realizados en el trimestre			Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación			126	213	35	93.930,42	6	40.971,39
Adquisición de inmov. Material e intangible								
Sin desagregar								
TOTAL			126	213	35	93.930,42	6	40.971,39
			Rango de cumplimiento					
			Intereses demora pagados en el periodo			Nº de facturas	85%	
Intereses de demora pagados en el trimestre			Nº de pagos	Importe de intereses		Importe facturas	70%	
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación								
Adquisición de inmov. Material e intangible								
Sin desagregar								
TOTAL								
			Pagos pendientes al final del trimestre					
			Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal		
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre			Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos pendientes	Importe total	Nº de pagos pendientes	Importe total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación			104	128	25	267.692,07	206	710.042,11
Adquisición de inmov. Material e intangible								
Sin desagregar								
TOTAL			104	128	25	267.692,07	206	710.042,11



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>



Lorena Silvent Ruiz
Pta. Consell Admó. ESERCA
28/05/2025 17:09

FIRMADO POR



La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
28/05/2025 14:40

FIRMADO POR



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

Informe correspondiente al ejercicio			2024	TRIMESTRE	4	Fecha informe		24/01/2025	
Pagos realizados en el trimestre									
			Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal			
Pagos realizados en el trimestre			Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total	
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación			105	177	64	344.875,08	49	470.670,08	
Adquisición de inmov. Material e intangible									
Sin desagregar									
TOTAL			105	177	64	344.875,08	49	470.670,08	
Rango de cumplimiento									
			Intereses demora pagados en el periodo			Nº de facturas			57%
Intereses de demora pagados en el trimestre			Nº de pagos	Importe de intereses	Importe facturas				42%
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación									
Adquisición de inmov. Material e intangible									
Sin desagregar									
TOTAL									
Pagos pendientes al final del trimestre									
			Dentro del periodo legal			Fuera del periodo legal			
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre			Periodo medio de pago	Periodo medio de pago Exc.	Nº de pagos pendientes	Importe total	Nº de pagos pendientes	Importe total	
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación			133	134	6	4.886,23	105	721.186,19	
Adquisición de inmov. Material e intangible									
Sin desagregar									
TOTAL			133	134	6	4.886,23	105	721.186,19	

11. Hechos posteriores al cierre

La Sociedad opera su actividad en zona afectada por la DANA. Como consecuencia de estos daños, la Sociedad ha recibido ayudas económicas para paliar los efectos de la DANA procedentes de las Administraciones Públicas. En concreto, 40.000,00 euros procedentes de la Administración Central en el ejercicio 2024 y 15.000,00 euros de la Generalitat Valenciana en el ejercicio 2025.

La Sociedad considera que este hecho no afecta la continuidad de la empresa y que la ayuda recibida permitirá mitigar los efectos negativos de la DANA en su operativa.



Consejo ESERCA - SECRETARÍA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYME DEL EJERCICIO 2024

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de **EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE CATARROJA, S.A.U.** formulan las cuentas anuales PYME (balance PYME, cuenta de pérdidas y ganancias PYME y memoria PYME) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos siguientes que preceden a este escrito:

Balance de Situación	: Página única
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	: Página única
Memoria	: Páginas 1 a 19

Catarroja, 26 de Mayo de 2025

Dña. Lorena Silvent Ruiz
Presidenta